



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

La Ilustre Municipalidad de Longaví, llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta del Departamento de Salud Comunal de Longaví vigente:

Nº	PLANTA	CARGO	GRADO
01	DIRECTOR	DIRECTOR DE CESFAM AMANDA BENAVENTE	CATEGORÍA B, NIVEL 11

1. DE LA POSTULACIÓN.

1.1.- Requisitos de los Postulantes.

Los requisitos para ocupar el cargo vacante concursable son los establecidos en artículo 13 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el cargo de Director de CESFAM Amanda Benavente de la comuna de Longaví, se requiere estar en posesión de un título, correspondiente a los siguientes profesionales:

- a) Médicos Cirujanos, Químicos Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas;
- b) Trabajadores o Asistentes sociales, enfermeros (as), Kinesiólogos, Matrones(as), Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos.
- c) Otros Profesionales con formación en el área de salud pública, debidamente acreditados. El requisito del título profesional se acreditará mediante copia legalizada de los títulos correspondientes, conferidos en la calidad correspondiente de acuerdo con las normas legales vigentes. En el caso de los profesionales Médicos Cirujanos, cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.261, sobre examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos que indica al sistema de alta dirección pública y modificada la ley N° 19.664.

1.2 - Documentación Requerida.

- a) Documentos de admisibilidad de postulación
 1. Anexo N° 1: Ficha de postulación
 2. Anexo N° 2: Declaración jurada simple que declare no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente, ni por aplicación de medidas disciplinarias.
 3. Anexo N° 3: Declaración jurada simple que declare no incurrir en inhabilidades establecidas en el artículo 53 de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado
 4. Anexo N° 4: Capacitación
 5. Anexo N° 5: Experiencia Laboral
 6. Fotocopia simple de la cedula de identidad
 7. Curriculum vitae
 8. Fotocopia legalizada de título profesional o certificado de título original.
 9. Certificado de antecedentes de máximo 30 días
 10. Certificado de nacimiento emisión máxima de 30 días
 11. Certificado de situación militar al día
- b) Documentos adicionales.
 1. Certificados que acrediten experiencia laboral emitidos por empleadores o Encargados de Personal de la Institución que señalen claramente función, fecha de inicio y fecha de término de los mismos.
 2. Copias simples de certificados de capacitación.
 3. Copias simples de postgrados.

1.3.- Publicación Llamado.

El llamado a Concurso será publicado en el Diario La Prensa entre los días 01 julio al 13 de agosto de 2024.

1.4.- Recepción de Antecedentes.

Los documentos de los postulantes deberán ser presentados en papel, en Oficina de Partes del Departamento de Salud, ubicada en calle 1 Norte N° 160, comuna de Longaví, de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y viernes de 08:30 a 16:40 horas, durante el periodo comprendido entre el **14 al 23 de agosto de 2024**, en cual debe indicar expresamente al dorso del sobre que se trata de **"ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO", CON INDICACIÓN DE: NOMBRE DEL POSTULANTE, TELÉFONO Y FECHA DE ENTREGA.**